

# **FACULTAD DE DERECHO**

**GUÍA DOCENTE 2019/20**

**DERECHOS HUMANOS, VALORES  
DEMOCRÁTICOS, GÉNERO Y PAZ**



**Universidad  
de Huelva**

**CURSO: 1º**

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA</b>	
Grado	DERECHO
Curso	1º
Año académico	2018-19
Cuatrimestre	1º
Denominación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Español</li> <li>• Inglés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DERECHOS HUMANOS, VALORES DEMOCRÁTICOS, GÉNERO Y PAZ</li> <li>• HUMAN RIGHTS, DEMOCRATIC VALUES, GNERE AND PEACE</li> </ul>
Créditos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teóricos</li> <li>• Prácticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3,6 ( a descontar exámenes)</li> <li>• 0,9 X GR</li> </ul>
Modalidad idiomática	CASTELLANO
Departamento	THEDOR MOMMSEN
Área de Conocimiento	FILOSOFÍA DEL DERECHO

<b>EQUIPO DOCENTE</b>	
Coordinación de la asignatura	DR. D. JUAN JESÚS MORA MOLINA
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DR. D. JUAN JESÚS MORA MOLINA (T-1 y T-2).</li> <li>• D. CÁNDIDO ROMERO SÁNCHEZ (T-3).</li> </ul>
Horario de tutorías por grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• T-1 yT-2: X/J 10:00-13:00.</li> <li>• T-3: X/J 17:00-19:00</li> <li>•</li> </ul>
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Despacho</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Email</li> <li>• WWW u otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• B-14 y B-4</li> <li>• 959219735 y 959219632</li> <li>• <a href="mailto:JUANJESUS.MORA@SC.UHU.ES">JUANJESUS.MORA@SC.UHU.ES</a></li> <li>• <a href="mailto:ROMERO@DTHM.UHU.ES">ROMERO@DTHM.UHU.ES</a></li> </ul>

## OBJETIVOS

- Comprender el Derecho desde perspectivas iusfilosóficas, politológicas y sociológicas.
- Infundir en el alumno un espíritu crítico y humanista ante los fenómenos jurídicos.
- Analizar la fundamentación de los Derechos Humanos y la democracia y la evolución de los mismos desde la visión de distintas escuelas de pensamiento.

## METODOLOGÍA

Las clases se desarrollarán, *en principio y siempre que las circunstancias y el contexto enseñanza-aprendizaje así lo permita*, utilizando una metodología dialéctica, de intercambio de razonamientos con los alumnos. Para ello se precisará que el alumnado haya preparado con anterioridad y a conciencia la temática que se vaya a tratar en las distintas sesiones. No se persigue en absoluto que el peso de la docencia recaiga sobre la magistralidad del equipo docente.

Dado los objetivos perseguidos en esta asignatura, con dicha metodología se pretende desarrollar las siguientes *competencias genéricas*:

- Compromiso ético.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- Capacidad de aplicar una perspectiva de género en el análisis de la realidad.
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua.

Dichas competencias habrán de concretarse con las *específicas* que a continuación se enumeran:

- Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social de los graduados en derecho y de su capacidad de actuar en consecuencia.
- Capacidad de compromiso con los derechos humanos y con el estado social y democrático de derecho y, como manifestación de ellos, con la igualdad entre hombres y mujeres, la cultura de la paz y los valores democráticos.
- Conocimiento y comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

Por ello, la metodología estará basada en los principios rectores:

- Razonamiento analítico y sintético.
- Capacidad de buscar y de discriminar información pertinente.
- Trabajo colaborativo.
- Exposición oral y capacidad de debate.
- Mentalidad crítica y reflexiva.
- Búsqueda rápida de soluciones eficaces.

Durante la primera semana de clases, con la finalidad de facilitar a los alumnos la incorporación al diseño metodológico arriba señalado, el equipo docente asumirá excepcionalmente un papel más principal y directo. Asimismo, el equipo docente podrá valorar ante la respuesta y actitud del alumnado la metodología más oportuna.

<b>CONTENIDOS</b>	
Bloque temático 1: El iusnaturalismo (I)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia del pensamiento iusnaturalista hasta el siglo XV: De los presocráticos hasta el pensamiento utópico renacentista.</li> </ul>
Bloque temático 2: El iusnaturalismo (II)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El iusnaturalismo racionalista.</li> </ul>
Bloque temático 3: El contractualismo y las bases del liberalismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hobbes, Locke, Rousseau y Kant.</li> </ul>
Bloque temático 4: El idealismo absoluto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hegel.</li> </ul>
Bloque temático X: Carlos Marx	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la crítica religiosa a la crítica del capitalismo.</li> </ul>
Bloque temático X: Hans Kelsen.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El positivismo jurídico kelseniano.</li> </ul>

<b>EVALUACIÓN</b>
<b><u>SISTEMAS ORDINARIOS</u></b>
<p>Se presentará al alumnado distintas opciones de evaluación a comienzo del periodo docente, de manera que podrán optar entre:</p> <p>A) EXAMEN ORAL, que constará de dos preguntas generales y dos específicas.</p> <p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En primer lugar, el profesor planteará a los alumnos dos preguntas que habrán de resolverse acertadamente. En caso de no ser así, no se pasará a las específicas, considerándose no superado el examen.</li> <li>- Con las preguntas generales, se puede aspirar al APROBADO (5), mientras que las específicas darán la oportunidad de mejorar dicha calificación.</li> <li>- El alumno se reserva el derecho de realizar la parte específica cuando se le comunique <i>in situ</i> que ha superado la general.</li> <li>- Se valorará positivamente la rapidez, la estructuración y el nivel de vocabulario en</li> </ul>

la respuesta.

- La inseguridad, los circunloquios, la carencia de vocabulario preciso y el desorden en la respuesta se valorarán negativamente.

B) EXAMEN TIPO TEST, que constará de 30 preguntas multirespuesta y de un tiempo de duración de 1 hora como máximo. El examen estará dividido en dos bloques y en tres tramos. El primer bloque incluirá dos tramos de 10 preguntas cada uno: el primer tramo supondrá el 40% de la calificación, mientras que el segundo, el 25%. El segundo bloque de preguntas, de carácter opcional, se realizará sobre una escuela o línea de pensamiento específica, asignándosele el 35% del valor de la calificación.

Criterios:

- No se penalizarán las preguntas en blanco.
- Por cada 2 preguntas erradas en cada tramo, se descontará 1 pregunta del cómputo final de acertadas.
- Por cada 4 preguntas erradas en un tramo, se anulará dicho tramo.
- La calificación final se obtendrá sumando las respectivas de cada tramo.

C) EXAMEN ESCRITO, que constará de 4 preguntas, debiendo ser todas contestadas, con un valor del 60%, más un supuesto práctico *voluntario*, con un valor del 40%.

EL ALUMNADO VOTARÁ POR MAYORÍA QUÉ SISTEMA DE EVALUACIÓN SE SEGUIRÁ.

Las clases prácticas estarán dirigidas a la preparación del supuesto en la modalidad de evaluación que se hubiese elegido.

### **EVALUCIÓN ÚNICA FINAL**

Aquellos alumnos que deseen acogerse, por motivos de diversa índole, a este sistema de evaluación deberán redactar un trabajo de reflexión y análisis, con presentación y estructura académica, sobre una monografía indicada por el profesor, con una extensión mínima de 40 páginas, a entregar una semana antes de la fecha prevista en el calendario de exámenes de la Facultad para la realización de la prueba ordinaria.

### **EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE DICIEMBRE**

Los alumnos que se presenten a esta convocatoria deberán realizar una prueba como la descrita en el apartado C) de los sistemas ordinarios de evaluación.

## BIBLIOGRAFÍA

Los alumnos podrán acudir indiferentemente a consultar, sin perjuicio de otros títulos, la siguiente bibliografía recomendada:

- José López Hernández: *Historia de la filosofía del derecho clásica y moderna*. Tirant lo Blanch, Valencia, 1998.
- Guido Fassò: *Historia de la filosofía del derecho*. 3 vols. Eds. Pirámide, Madrid, 1982.
- José María Rodríguez Paniagua: *Historia del pensamiento jurídico*. 2 vols. Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, 1988.
- Antonio Truyol y Serra: *Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado*. 2 vols. Alianza Editorial, Madrid, 1995.
- Hans Welzel: *Introducción a la Filosofía del Derecho*. Aguilar, Madrid, 1971.

## PLANIFICACIÓN DOCENCIA GRUPOS GRANDES Y REDUCIDOS

### GRUPOS T-1/T-2

	septiembre/octubre									
día	30	1	7	8	14	15	21	22	28	29
1ª hora	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG
2ª hora	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG

	noviembre								
día	4	5	11	12	18	19	25	26	
1ª hora	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GR1	GR2	
2ª hora	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GR1	GR2	

	diciembre				
día	2	3	10	16	17
1ª hora	GR1	GR2	GR1	GR2	GR1
2ª hora	GR3	GR1	GR2	GR3	GR1

	enero					
día	13	14	17	24	20	21
1ª hora	GR2	GR1/GR2				
2ª hora	GR2	GR3	GR1	GR2	GR3	GR3

## PLANIFICACIÓN DOCENCIA GRUPOS GRANDES Y REDUCIDOS

### GRUPOS T-3

	octubre									
día	2	3	9	10	16	17	23	24	30	31
1ª hora	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG

	noviembre								
día	6	7	13	14	20	21	27	28	
1ª hora	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG

	diciembre				
día	4	5	11	12	18
1ª hora	GG	GG	GG	GR1	GR2

	enero					
día	8	9	15	16	22	23
1ª hora	GR1	GR2	GR1	GR2	GR1	GR2







